



ACUERDO n.º 368 DE 2023
07 de noviembre

1

Por el cual se modifica el acuerdo n.º 110 de 30 de marzo de 2023, que aprobó el calendario académico para la X cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y, en especial, de la prevista en el acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Alvaro Javier Idrovo Velandia, director (e) del Departamento de Salud Pública, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta n.º 44 del 25 de octubre de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario Académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria para inscribirse y no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento en la inscripción y selección a la X Cohorte de la Maestría en Epidemiología.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo de Facultad la aprobación del calendario propuesto para la X cohorte del programa de Maestría en Epidemiología. Modalidad presencial, en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la X cohorte del programa de Maestría en Epidemiología. Modalidad presencial, en Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

- | | |
|-------------|------------------------------------|
| Diciembre 4 | Entrega de liquidaciones. |
| Diciembre 4 | Inicio de pago de matrícula. |
| Diciembre 9 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO
2023

- | | |
|--------------|--|
| Noviembre 10 | Cierre de Inscripciones. |
| Noviembre 14 | Entrevista. |
| Noviembre 20 | Presentación de examen de Admisión. |
| Noviembre 29 | Publicación de los resultados de admisión. |



ACUERDO n.º **368** DE 2023
07 de noviembre

2

Diciembre 12 Matrícula académica.

Diciembre 15 Inicio de clases del primer periodo académico.

Diciembre 18 Inicio de Vacaciones.

2024

Enero 12 Regreso de Vacaciones.

Enero 26 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Febrero 16 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Mayo 17 Finalización de actividades del primer periodo académico.

Mayo 31 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Agosto 2 Entrega de liquidaciones.

Agosto 2 Inicio de pago de matrícula.

Agosto 12 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2024

Agosto 13 Matrícula académica.

Agosto 15 Inicio de clases del tercer periodo académico.

Septiembre 6 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 27 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Diciembre 14 Finalización de actividades del tercer periodo académico.

TERCER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2025

Febrero 6 Entrega de liquidaciones.

Febrero 6 Inicio de pago de matrícula.



ACUERDO n.º **368** DE 2023
07 de noviembre

3

Febrero 17 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2025

Febrero 19 Matrícula académica.

Febrero 20 Inicio de clases del cuarto periodo académico.

Marzo 14 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Abril 11 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 28 Finalización de actividades del cuarto periodo académico.

Julio 4 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2025

Julio 8 Entrega de liquidaciones.

Julio 8 Inicio de pago de matrícula.

Julio 22 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2025

Julio 23 Matrícula académica.

Julio 24 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Agosto 15 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 5 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Noviembre 22 Finalización de actividades del quinto periodo académico.

Diciembre 12 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2026

Febrero 12 Entrega de liquidaciones.



ACUERDO n.º **368** DE 2023
07 de noviembre

4

- Febrero 12 Inicio de pago de matrícula.
Febrero 23 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2026

- Febrero 25 Matrícula académica.
Febrero 26 Inicio de clases del sexto periodo académico.
Marzo 20 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 10 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 18 Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Julio 24 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

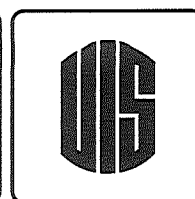
SEXTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2026

- Agosto 3 Entrega de liquidaciones.
Agosto 3 Inicio de pago de matrícula.
Agosto 11 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2026

- Agosto 12 Matrícula académica.
Agosto 13 Inicio de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 7 Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 28 Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 14 Finalización de actividades del tercer periodo académico.
Diciembre 18 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **368** DE 2023
07 de noviembre

5

SEPTIMO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2027

- | | |
|------------|------------------------------------|
| Febrero 12 | Entrega de liquidaciones. |
| Febrero 12 | Inicio de pago de matrícula. |
| Febrero 23 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO
2027

- | | |
|------------|--|
| Febrero 24 | Matrícula académica. |
| Febrero 25 | Inicio de clases del sexto periodo académico. |
| Marzo 19 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 9 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 17 | Finalización de actividades del sexto periodo académico |
| Julio 23 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2027

- | | |
|-----------|------------------------------------|
| Agosto 3 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 3 | Inicio de pago de matrícula. |
| Agosto 11 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO
2027

- | | |
|---------------|--|
| Agosto 12 | Matrícula académica. |
| Agosto 13 | Inicio de clases del tercer periodo académico. |
| Septiembre 10 | Último día para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 24 | Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 10 | Finalización de actividades del tercer periodo académico. |



ACUERDO n.º 368 DE 2023
07 de noviembre

6

Diciembre 17 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la X Cohorte del programa de Maestría en Epidemiología en la modalidad presencial, en Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,

LINA MARÍA VERA CALA
Decana

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,